***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que de conformidad con el numeral 64 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado, el Poder Ejecutivo Estatal informe a esta soberanía a la brevedad posible a través de la Secretaría de Hacienda el plan financiero para afrontar la pandemia del coronavirus (COVID-19), identificando claramente los recursos que serán reasignados para este fin,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Previniendo cualquier tipo de catástrofe en el tema del coronavirus (COVD-19), que pudiera darse en nuestro Estado es conveniente trabajar un ajuste presupuestal en programas que no tenga un gran impacto en la mayoría de la población como por ejemplo en programas de promoción y difusión turística así como de la propia difusión de programas al interior de la administración que no sean de manera urgente y necesaria como el de trámites que deberían permanecer por el momento solo de atención vía internet y por medios no presenciales.*

*Otros programas que podrían reasignar el presupuesto es el de ferias, eventos, convenciones y otros similares programados en estos meses de marzo, abril y mayo; Reducción del presupuesto en viáticos de todas dependencias que se proyectaron para tres meses y que su destino era fuera del estado; Programas como el día del niño, día del estudiante, día del maestro, día de la madre que acostumbradamente se realizan actividades de festejos donde se reúnen para tal fin y que conllevan gran gasto a las arcas del gobierno, solidariamente redistribuir estos gastos para fortalecer al sector salud. Seguro estoy que unidos como chihuahuenses en la causa de protección y preparación para cualquier eventualidad podemos sacar a flote un excelente resultado.*

*Poder brindar de inicio protección para prevención del coronavirus y de requerirse poder proporcionar las condiciones necesarias para resguardar a los ciudadanos en hospitales con el equipamiento mínimo básico cuando menos para que transiten por ahí y culminen victoriosos derrotando el virus.*

*Que el personal de salud cuente igualmente con las condiciones necesarias para protegerse y proteger al resto de la ciudadanía, que estén seguros que su vida está más que protegida y puedan voltear a ver a los demás y brinden su ayuda y sin temor cooperen a implementar sus conocimientos de ayuda y cuidados médicos.*

*Posteriormente se podrá reevaluar la situación y de no ejercerse todo el recurso reasignado podrá volver a su destino o mejor aún a los programas que se presenten para reactivar la economía como serían los propios programas turísticos.*

*Retomando la solicitud, habrá que realizarse una minuciosa evaluación de todos los programas que se llevan a cabo en todas las dependencias de gobierno y considerar de manera urgente la reasignación del presupuesto para canalizarlo a la contingencia de salud por el coronavirus.*

*De igual forma se solicita prever un programa para resarcir la economía pasando este lapso de tiempo en que por razones de inactividad de la población se genere un decremento en nuestros índices económicos.*

*Así pues atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:*

**ACUERDO**

***ÚNICO.*** *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda de conformidad con el numeral 64 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado, el Poder Ejecutivo Estatal informe a esta soberanía a la brevedad posible a través de la Secretaría de Hacienda el plan financiero para afrontar la pandemia del coronavirus (COVID-19), identificando claramente los recursos que serán reasignados para este fin.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***